

ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Existe alumnado que de cara al tránsito entre etapas, decide hacer su tránsito social (concepto empleado para referirnos al paso por el cual, la persona deja de ser identificada por el sexo asignado al nacer, para empezar a para recibir un trato acorde a su identidad en todos los contextos sociales en los que se relaciona. Dicho proceso es individual, con tiempos propios y necesidades ligadas a cada persona en particular).

En estos casos, es muy importante saber que el alumnado trans no sólo va a necesitar apoyo de sus familias, sino también del contexto escolar y de los espacios de información donde participa. Para ello, **no todo el profesorado tiene que ser experto en transexualidad**, solo se requiere tener y mostrar ganas de ayudar a que la experiencia educativa de nuestro alumnado sea lo mejor posible y garantizar que se cumpla el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Con independencia de lo indicado en el protocolo educativo de identidad de género, se ha de articular un plan que recoja cuestiones fundamentales como:

Detectar cambios de comportamiento (ansiedad, depresión, problemas de sueño, alimentación, irritabilidad...) porque pueden ser indicadores de existe malestar asociado a las normas de género dominantes. Es importante diseñar un acompañamiento que incluya a la familia, alumnado, profesorado y otros profesionales. En los casos en los que el alumnado trans pueda tener algún tratamiento médico (inhibidores de pubertad y tratamiento de hormonas cruzadas) la información aportada por la familia de sus posibles efectos ayudará a organizar mejor la respuesta educativa en los casos que sea necesario.

Buscar a una persona/s del profesorado y/o alumnado que pueda realizar el apoyo e interlocución para que el alumnado trans, perciba que su centro tiene un rol activo en su apoyo y reconocimiento. Es fundamental el **acompañamiento** del alumnado trans, ya que es un colectivo de mayor vulnerabilidad en los centros por no ajustarse a las normas sexogenéricas impuestas por la sociedad del patriarcado.

Establecer un **clima escolar positivo** en colaboración con las familias, de modo que en caso de que las familias nieguen o perciban la transexualidad como un problema moral o religioso, se ha de potenciar la colaboración con los servicios de protección a la infancia garantizando dichos derechos.

Establecer **acciones de formación y sensibilización** en materia de diversidad sexual, familiar y de género para **todo** el centro escolar. En este sentido, tiene un papel fundamental la persona coordinadora del Plan de Igualdad en el centro, así como la coordinación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

En los casos en que el alumnado ya hizo su tránsito social, se ha de garantizar la **intimidad y confidencialidad** como principios fundamentales de la acción educativa dando continuidad al plan de trabajo iniciado en la etapa anterior (Cambio de nombre: listas, carnet de estudiante, boletines de notas..., acceso a WC y vestuarios de acuerdo a su identidad, tratamiento acorde a su género y su nombre por parte de toda la comunidad educativa).

El acompañamiento del alumnado trans, las actuaciones de formación y sensibilización han de ser una constante para la prevención de la transfobia y el acoso escolar.

De lo que no se habla no existe. Lo que no se conoce se rechaza, lo que se conoce se aprecia y se ama.

